

ACTA Nº 3**ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN
DE OBRAS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD EN
PAMPLONA
APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)**

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 09:10 horas del día 5 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Ana Suescun Erro, Arquitecta técnica municipal del Área de Proyectos y Movilidad.
 - Mikel Merina Pomares, Técnico de Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos y Movilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

En primer lugar, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos que forman parte de la misma. El resto de miembros de la misma asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LICITADOR	MEMORIA (MÁX. 10)	AFECCIONES (MÁX. 20)	PLAN DE OBRA (MÁX. 10)	TOTAL (MÁX. 40)
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	8	19	6	33
GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	6	8	6	20
OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	7	12	6	25
UTE LACUNZA HERMANOS, S.L. / GOYO SEÑALIZACIONES, S.L.	9	17	10	36

Habiéndose establecido en el apartado L.4 de las Condiciones Particulares del Acuerdo Marco un umbral mínimo de 25 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir la oferta presentada por GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L. por no haber superado esta puntuación mínima.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas, siendo las ofertas presentadas por los licitadores las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (BAJA A APLICAR A PRECIOS UNITARIOS)	CRITERIO SOCIAL
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	4,50 %	SI
OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	0 %	SI
UTE LACUNZA HERMANOS, S.L. / GOYO SEÑALIZACIONES, S.L.	11,02 %	SI

Tras la lectura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas la Mesa procede a realizar la valoración total de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA (40 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)	CRITERIO SOCIAL (10 PUNTOS)	TOTAL (100 PUNTOS)
UTE LACUNZA HERMANOS, S.L. / GOYO SEÑALIZACIONES, S.L.	36	50	10	96 PUNTOS
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	33	20,25	10	63,25 PUNTOS
OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	25	0	10	35 PUNTOS

A la vista de estos resultados y siendo el número de licitadores inferior a cinco, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación del acuerdo marco la oferta presentada por GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L. por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 de las Condiciones Particulares del Acuerdo Marco.
2. Seleccionar a la UTE LACUNZA HERMANOS, S.L. – GOYO SEÑALIZACIONES, S.L. y a las empresas EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. y OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L., con las condiciones ofertadas por cada una de ellas, para la ejecución de contratos derivados posteriores, condicionando la selección a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el acuerdo marco.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresas citadas, les requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este acuerdo marco y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que todas ellas han aportado dicha documentación y que no tienen deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.
4. Establecer el siguiente orden de prelación:
 - 1) UTE LACUNZA HERMANOS, S.L. – GOYO SEÑALIZACIONES, S.L. (11,02 % de baja).
 - 2) EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (4,50 % de baja).
 - 3) OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L. (0,00 % de baja).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:20 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 5 de marzo de 2024.